



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE **ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS**, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, QUE HA DE JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INTERINO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES EN DICHA ESPECIALIDAD, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 6 DE MARZO DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Prueba específica de aptitud de la especialidad de Español para Extranjeros

1.- COMPOSICIÓN DE LA PRUEBA

A partir de un supuesto relacionado con alguno de los aspectos socioculturales que se relacionan de la población española, planteado por la Comisión, los aspirantes elaborarán por escrito una propuesta de aplicación didáctica a un curso y nivel de los impartidos en la Escuela. El desarrollo didáctico incluirá: Nivel de los destinatarios y su justificación, temporalización, objetivos, destrezas a desarrollar, contenidos (funcional, léxico, gramatical), tratamiento de la multiculturalidad, secuenciación didáctica y evaluación de la propuesta didáctica.

Relación de aspectos socioculturales:

- Principales inquietudes de los españoles.
- La conciencia ecológica de los españoles.
- La especulación inmobiliaria en España.
- La visión de España a través del turista extranjero.
- El papel de la España actual en el contexto internacional.
- La integración del alumnado inmigrante en los centros educativos españoles.
- Panorama sociopolítico de la España de hoy.

Tiempo máximo de elaboración de la propuesta didáctica: 2 horas.

Lectura ante la Comisión: Tiempo máximo 30 m.

Preguntas de la Comisión: máximo de 10 m.

2.- LUGAR, FECHA Y HORA

| Prueba teórica y práctica | |
|----------------------------------|--|
| Fecha | 16/03/2017 |
| Hora | 09:15 horas |
| Lugar | Escuela de Idiomas de Murcia. Aula: 25 |

3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

Se valorará de 0 a 10 puntos, según los siguientes criterios:



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

| | |
|---|----------|
| Uso del español (fonética, gramática, léxico, variedad, ortografía) | 2 puntos |
| Adecuación de lo programado al nivel y cursos planteados por cada aspirante | 1 |
| Adecuación de los contenidos | 1 |
| Adecuación de los objetivos | 1 |
| Secuenciación didáctica adecuada | 2 |
| Organización del texto | 1 |
| Actividades adecuadas a los objetivos previstos | 1 |
| Evaluación de la propuesta didáctica | 1 |

Para superar la prueba el aspirante deberá tener un 50% de la puntuación máxima de cada criterio

No se permitirá el uso de materiales ni de medios electrónicos.

La calificación final será de APTO o NO APTO.

En Murcia, a 13 de marzo de 2017

El Presidente de la Comisión

Fdo: Salvador Ludeña López